



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO
TLACOLULA, OAXACA, PARA EL ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2026 - 2028 DEL MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; siendo las diez horas, del día ocho de junio de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo el Análisis, Discusión y en su Caso, Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2026 - 2028 del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, en cumplimiento de los artículos 43 Inciso B) fracción I, 45, 46 fracción II, 47 Fracción XI, 48, 49, 68 Fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, así como los Artículos 45, 46, 47, 50 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales y a efecto de atender lo establecido en el artículo 50 de la Ley en mención, la presente sesión se desarrolla bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

- Primero. Lista de asistencia. -----
- Segundo. Declaración del quórum. -----
- Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día. -----
- Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior. -----
- Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior. -----
- Sexto. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal De Desarrollo 2026-2028 del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca. -----
- Séptimo. Clausura de la Sesión. -----

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

Página 1 de 8





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Para desahogar la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca; me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracciones III y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Lista de asistencia.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 2 de 8

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Segundo. Declaratoria de quorum.

Una vez confirmada la asistencia de cinco Concejales, de los cinco que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: *"que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".*

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los concejales de los cinco concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. José Eduardo Sánchez Cruz**, hizo uso de la palabra para someter a consideración el contenido del acta de la sesión anterior, manifestando como argumento toral que dicho instrumento fue notificado a los integrantes de este cuerpo colegiado con la antelación necesaria para garantizar un ejercicio de revisión responsable y un conocimiento pleno de su alcance.

Con base en esta premisa de socialización oportuna y con el objeto de optimizar los trabajos de este Honorable Ayuntamiento sin menoscabo de la legalidad, los concejales propusieron y acordaron por unanimidad la dispensa de su lectura íntegra.

Acto seguido, al abrirse la fase de votación, las y los Regidores ratificaron de manera coincidente que el documento en cuestión refleja con total fidelidad y exactitud el sentido de los debates, las posturas individuales y la voluntad expresada en los acuerdos tomados.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

En consecuencia, al no existir observaciones, modificaciones o adiciones que realizar, este Ayuntamiento, tras considerar suficientemente discutido el punto, determinó por unanimidad de votos declarar formalmente aprobada el Acta anterior, instruyendo a la Secretaría Municipal para que proceda con las firmas de ley y su resguardo definitivo para los efectos legales, administrativos y de transparencia a que haya lugar, dándose por atendido el numeral y continuando con el siguiente punto del orden del día. -----

RESIDURÍA DE SERAS
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En estrecha relación con el numeral que antecede, el Presidente Municipal expuso ante los presentes el Informe sobre el Estado de Cumplimiento de los Acuerdos emanados de la sesión anterior. Al respecto, puntualizó que la documentación soporte que detalla el grado de avance, ejecución y, en su caso, conclusión de cada mandato del Ayuntamiento, fue remitida con oportunidad a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis técnico y administrativo.

Durante el desahogo de este punto, se registró una participación activa de las y los Regidores, quienes manifestaron haber cotejado la información proporcionada con las acciones ejecutadas en sus respectivas áreas de competencia. Los concejales destacaron que este ejercicio de socialización previa permite una vigilancia efectiva de la gestión municipal y garantiza que la voluntad soberana del Ayuntamiento se materialice en beneficios tangibles para la ciudadanía.

Bajo esta tesitura, los integrantes del Honorable Ayuntamiento coincidieron en que el informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior resulta suficiente, dándose por enterados del estado que guardan los asuntos municipales. Por consiguiente, al tratarse de un acto de naturaleza informativa y de seguimiento que ya ha sido debidamente validado en lo particular por los presentes, se determinó por consenso tener por formalmente rendido y atendido el informe de cumplimiento, dándole plena validez legal para los efectos administrativos y de transparencia correspondientes, procediéndose de inmediato al siguiente punto del orden del día. -----

Sexto. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Plan Municipal De Desarrollo 2026- 2028 del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Oaxaca.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional somete a la consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el proyecto final del Plan Municipal de Desarrollo 2026-2028. Manifestando que dicho documento es el eje rector que guiará las políticas públicas, programas y acciones de la presente administración, diseñado bajo un esquema participativo, transparente y apegado estrictamente a los plazos y formalidades que enmarca la legislación vigente en el Estado de Oaxaca.

ayuntamiento de san jerónimo tlacoahuaya

951 688 2137 / 951 523 6000

Página 4 de 8

Palacio Municipal S/N. San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Esta propuesta se formula en estricto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 68, fracción XV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, consolidándose como el instrumento rector de la planeación democrática que guiará de manera estratégica, eficaz y ordenada las políticas públicas y la inversión social de nuestra administración.

Asimismo, detalla de viva voz el camino cronológico y humano que se recorrió para su construcción, comentando textualmente:

En estricto apego a los tiempos que nos marca la ley, se realizó la instalación formal de nuestro Consejo de Desarrollo Social Municipal. No quisimos que esto fuera un acto burocrático más; al contrario, nos reunimos en un espacio de puertas abiertas con las autoridades auxiliares, representantes de diferentes sectores de la comunidad y líderes comunitarios. Sentamos las bases de un diálogo democrático y legítimo, porque teníamos claro que este Plan no podía redactarse desde un escritorio, sino desde la asamblea y con el respaldo de la ciudadanía que hoy representamos."

Posteriormente, se dio la Sesión de Priorización de Obras. Ahí, frente a frente con los consejeros y los representantes de los diferentes sectores, se analizaron las carencias más urgentes de Tlacoahuaya. Fue un ejercicio de debate transparente y, sobre todo, de mucha sensibilidad, donde tuvimos que consensuar y definir qué infraestructuras y qué servicios básicos requerían atención inmediata bajo el amparo de los fondos federales asignados. Cada obra que quedó inscrita en este Plan responde directamente a ese ejercicio de priorización, donde la comunidad misma decidió el rumbo de la inversión pública.

Finalmente, abrimos el espacio para que la voz de todos contara a través de las Mesas Temáticas de Trabajo. Nos dio mucho gusto ver la participación de vecinos, profesionistas locales, jóvenes y comerciantes que se acercaron a debatir. Nos sentamos en mesas dedicadas a la seguridad, al bienestar social, al desarrollo económico y al medio ambiente. Fue ahí donde las ideas y las preocupaciones de la gente se transformaron en propuestas técnicas. El documento que hoy tienen en sus manos contiene precisamente ese cúmulo de experiencias y visiones colectivas; es un Plan diseñado por y para los habitantes de nuestro municipio.

Acto seguido, la Presidencia detalló la metodología del documento, destacando su rigurosa alineación con los planes vigentes del orden Estatal y Federal, así como su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Al respecto, argumentó que esta congruencia normativa garantiza que el municipio se inserte en las dinámicas de financiamiento, concurrencia de recursos y programas de desarrollo regional de los niveles superiores de gobierno.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

Página 5 de 8





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Explicó que el plan parte de un diagnóstico situado y participativo, estructurado orgánicamente en cinco ejes estratégicos, cuyo diseño responde a las prioridades estructurales del municipio:

1) San Jerónimo Tlacoachahuaya con Bienestar: Enfocado en abatir el rezago social, garantizar los derechos sociales y elevar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud, educación y cohesión comunitaria.

2) San Jerónimo Tlacoachahuaya Honesto, Cercano y Transparente: Diseñado para consolidar una administración pública eficiente, orientada a la rendición de cuentas, la mejora regulatoria y el combate a la corrupción a través de un gobierno abierto.

3) San Jerónimo Tlacoachahuaya con Seguridad y Justicia para Vivir en Paz: Dirigido a la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, la prevención social del delito y el fortalecimiento de la justicia administrativa e institucional bajo un enfoque de proximidad social.

4) San Jerónimo Tlacoachahuaya con Crecimiento y Desarrollo Económico: Orientado a dinamizar la economía local, potenciar la vocación comercial y productiva del municipio y generar condiciones de competitividad sustentable.

5) San Jerónimo Tlacoachahuaya con Infraestructura y Servicios Públicos: Destinado a la modernización de la obra pública y a la optimización de los servicios básicos (agua potable, saneamiento, electrificación y limpia), asegurando la viabilidad operativa del territorio.

Asimismo, se enfatizó que el éxito de estos compromisos estriba en la aplicación de cuatro ejes transversales que cruzarán horizontalmente toda la actuación de las áreas administrativas: I) Igualdad de Género, para institucionalizar la perspectiva de género en las políticas públicas; II) Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, como respuesta obligada a las directrices de mitigación ambiental y resiliencia ecológica; III) Interculturalidad, para salvaguardar y respetar los sistemas normativos y la identidad cultural de nuestra población; y IV) Niñas, Niños y Adolescentes, asegurando el principio del interés superior de la niñez en cada acción gubernamental.

Tras una deliberación exhaustiva por parte de los miembros del Ayuntamiento, donde se vertieron comentarios y se solventaron de manera clara las dudas planteadas, se consideró que el plan cumple con los estándares técnicos de la planeación y las demandas sociales del Municipio. En consecuencia, de conformidad con las facultades de este Honorable Ayuntamiento, la Secretaría Municipal sometió a votación económica la aprobación del proyecto. Solicitado el voto de los concejales de la manera de estilo, el acuerdo fue adoptado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Honorable Ayuntamiento, declarándose formalmente aprobado el Plan Municipal de Desarrollo 2026



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

2028 para el Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Estado de
Oaxaca.

ACUERDOS

PRIMERO. Se acuerda y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo
2026 - 2028 del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

Continuando con el orden del día se pasa al siguiente punto

Séptimo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo
Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria
Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por
tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro
cerrada la presente sesión, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio,
levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al
margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los
artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal
del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE

El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo
Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del
día primero del mes de enero de dos mil veintiséis al día treinta y uno de diciembre
del año dos mil veintiocho.

C. José Eduardo Sánchez Cruz

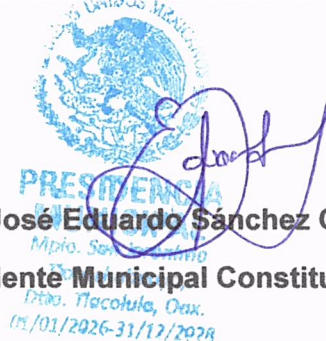
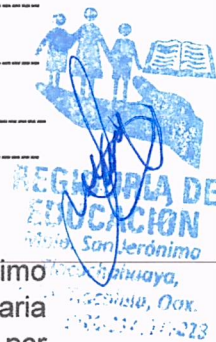
Presidente Municipal Constitucional

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N. San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460

Página 7 de 8





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS



C. Heriberto Fabián López
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
Síndico Municipal



C. Genaro García Hernández
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
Regidor de Hacienda



C. Ana María Blas García
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
Regidora de Obras



C. María Isabel Morales Robles
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
Regidora de Educación



C. Rosalinda Guzmán García
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028
Secretaria Municipal

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas y sellos forman parte integral del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlaxolula, Estado de Oaxaca, celebrada el día ocho de junio del año 2026.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N. San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlaxolula, Oaxaca, C.P. 70460

